

LA MODERNIZACIÓN DE LA POLICÍA EN LA DICTADURA DE IBÁÑEZ: FUNCIONES Y TAREAS ASIGNADAS A LA POLICÍA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX*

THE MODERNIZATION OF THE POLICE DURING IBAÑEZ'S DICTATORSHIP: FUNCTIONS AND TASKS ASSIGNED TO THE POLICE AT THE BEGINNINGS OF THE XX CENTURY

Jorge Tamayo Cabello**

RESUMEN:

El objetivo del presente trabajo es exponer las diferentes funciones y tareas asignadas a la policía a inicios del siglo XX, comparando las asignadas a Carabineros de Chile, en su fundación (1927), y las cumplidas por las entidades que antecedieron a dicha institución. De este modo, se buscó dilucidar cuáles siguieron cumpliendo los “nuevos” carabineros, y cuáles fueron desechadas o entregadas a otras entidades del Estado. Para ello se prestó especial atención en el contexto dictatorial de la fundación de Carabineros de Chile, consultándose principalmente revistas y boletines institucionales de las policías para analizar los cambios y continuidades en las ideas directrices y los objetivos buscados por la policía en la época estudiada.

Palabras clave: Policía - Fuerzas Armadas - consenso.

ABSTRACT:

The objective of the following work is to present the different functions and tasks assigned to the police at the beginning of the XX century, comparing those assigned to Carabineros of Chile, at its foundation in 1927, and those achieved by the entities that preceded such institution. That way, we seek to elucidate which functions were kept by the “new” Carabineros and which were dismissed or designated to other state's entities. For this, special attention was given to dictatorship context, in which Carabineros of Chile's was founded, consulting primarily magazines and institutional police newsletters to analyse changes and continuity of the main ideas and objectives seek by the police in this period.

Keywords: Police - Armed Forces - consensus.

Recibido: 16 de septiembre de 2012

Aprobado: 7 de noviembre de 2012

* Trabajo parte de la tesis de pre-grado del autor, con ciertas modificaciones. Véase: Tamayo (2012)

** Licenciado en Historia por la Universidad Diego Portales, Chile. Estudiante de Magister en Historia y Ciencias Sociales en la Universidad de Artes y Ciencias Sociales (ARCIS), Chile. Correo Electrónico: cokelucho77@gmail.com

I. INTRODUCCIÓN

La importancia de la policía ha sido sumamente relevante a lo largo de la historia de Chile desde inicios del siglo XX, y su activa participación en el golpe de Estado de 1973, uno de los recuerdos más presentes en la memoria histórica del país. Los actuales cuestionamientos a dicha institución, han repuesto la necesidad de generar estudios respecto a dicha entidad, sobre todo si consideramos que el estudio de la policía nos habla de una parte de Chile muy poco estudiada e ignorada por la historiografía nacional.

Las presentes líneas tienen como objetivo exponer las diferentes funciones y tareas asignadas a la policía a inicios del siglo XX, comparando las asignadas a Carabineros de Chile, en su fundación (1927), y las cumplidas por las entidades que antecedieron a dicha institución. De este modo, se buscó dilucidar cuáles siguieron cumpliendo los “nuevos” carabineros, y cuáles fueron desechadas o entregadas a otras entidades del Estado. A su vez, se consideraron las “nuevas” misiones entregadas a Carabineros, prestando especial atención al contexto en que esto ocurrió – la dictadura de Ibáñez –, para comprender su aparición, los intereses tras éstas, y en lo posible observar si fueron realmente llevadas a cabo por la nueva institución policial.

II. LA POLICÍA MODERNA: LAS DIFERENTES ENTIDADES POLICIALES A INICIOS DEL SIGLO XX EN CHILE

La policía desde su nacimiento fue abarcando diferentes funciones, pasando en la edad moderna desde identificarse con “toda actividad de la administración pública” a ser “la actividad dirigida a asegurar la defensa de la comunidad ante peligros internos, representados éstos por acciones y situaciones contrarias al orden público y a la seguridad pública” (Bobbio, 2002, pp. 1203-1204), en el siglo XIX. Así, es en el Estado Liberal moderno, cuando la policía asume como tareas principales salvaguardar y conservar el orden público, velar por la seguridad de las personas, resguardar la propiedad privada y velar por la tranquilidad pública.

Pero debido a que en la sociedad capitalista, caracterizada por la diferencia de clases, los “bienes públicos” se encuentran en posesión de los grupos dominantes, la defensa de éstos no incorpora a toda la población. Por ello, la defensa del orden público y la seguridad, impulsada por el Estado burgués benefician preferentemente a los grupos que concentran los bienes, y en tal sentido, dicha defensa se vuelve la defensa de los grupos dominantes (Bobbio, 2002, p. 1204).

En Chile, las entidades policiales existentes a inicios del siglo XX fueron tres, y éstas no estuvieron exentas de dichas orientaciones clasistas, abarcando diversas jurisdicciones y roles, que pueden ser separadas en tres grandes grupos:

En primer lugar, las Policías Comunes, que funcionaron en el país desde la promulgación de la “Ley de la Comuna Autónoma” (1891), las cuales se encargaron de cumplir tareas en las zonas rurales del país, y dependieron de sus respectivos municipios.

En segundo lugar, las “Policías fiscales”, creadas en 1896, las cuales fueron principalmente urbanas y funcionaron en todas las ciudades cabeceras de departamento. A su vez, éstas se dividían en secciones, siendo las principales la de Orden y la de Investigaciones, la primera de las cuales, se ocupó de cuidar el orden público y la tranquilidad de las personas, y la segunda, de perseguir y apresar a los delincuentes requeridos por la justicia.

Por último, las Fuerzas Armadas, cumplieron labores policiales en los casos que las autoridades lo estimaran conveniente. Así, éstas fueron usadas para reprimir las actividades delictuales en las zonas rurales y para enfrentar las manifestaciones sociales.

III. LAS FUNCIONES CUMPLIDAS POR LAS POLICÍAS HASTA 1927

Las policías se vieron fundamentalmente abocadas a reprimir los delitos comunes, logrando mayor efectividad en las ciudades (las policías comunes se vieron muy sobrepasadas por los fenómenos delictivos en los campos)¹. Mientras que en casos en que la policía se veía sobrepasada y las autoridades declarasen los “estados de sitio”, comúnmente se recurrió a las Fuerzas Armadas (Navarrete, 2000, p. 106).

Entrando el siglo XX, la politización de los sectores bajos, producto de la “cuestión social”, y la aparición pública de las ideologías de izquierda, llevaron paulatinamente a las policías a ocuparse no solo de los delincuentes comunes, sino de enfrentar también a las nuevas amenazas que intimidaban a los grupos dominantes. En efecto, la Policía de Santiago, modelo de las otras policías, impulsó ciertas prácticas para combatirlas, las cuales se volverán comunes a partir de 1890.

En primer lugar, se utilizó la “Prisión preventiva”. Tal acción se sostuvo en una interpretación “libre” de las leyes, que llevaron a habitualmente utilizar el sobreesimiento, por parte de los jueces. Asimismo, se creó una figura delictiva amplia como la de “desorden público”, que abarcó actos no contemplados por el Código de Procedimiento Penal, como el acometer contra la policía, la autoridad, arrojar piedras a edificios, portar armas prohibidas, desacato a la autoridad, u otras cargos que se estimaran transgresores del orden (Navarrete, 2000, p. 110).

Por otra parte, las “nuevas amenazas políticas”, el crimen urbano y las nuevas modalidades delictuales influyeron para que la actividades de identificación e investigaciones fuesen ganando mayor importancia dentro de la policía. Ello llevó a que

1 Si bien las policías rurales fueron creadas en 1881 con el fin de combatir el bandolerismo, la exigüidad de fondos con que contaban hizo de ella una existencia casi nula.

en 1901 se creará la Oficina de Identificación y Antropometría (Peri, 1986, p. 13), debido a que la identificación se volvió una herramienta que permitió hacer visible a los delincuentes, que gracias al crecimiento de las ciudades se podía escabullir fácilmente al cambiar de “identidad”.

Junto con las mencionadas labores de prevención la policía comenzó a desempeñarse en nuevas labores, ajenas a su misión inicial de velar por la seguridad y orden público. Así, por ejemplo, desde la Prefectura de Santiago se comenzó a destacar que la policía además de velar por el orden público debía preocuparse a su vez de la “comodidad pública”, entendiendo ésta como el velar por que todo habitante no fuese molestado por nadie mientras use de forma correcta sus derechos constitucionales (Boletín de la Policía de Santiago, Abril de 1914, pp. 99-100).

Ello motivo a que los municipios crearan una “Guardia de Teatro” (Peri, 1986, pp. 143-144)², y junto a ello a que las policías se desempeñaron en tareas de salubridad y ornato, combatiendo, por ejemplo, la Peste bubónica en 1907, ocupándose de los enfermos y eliminando animales potencialmente infecciosos (Peri, 1986, pp. 130-131).

De este modo, y pese a que con el liberalismo la policía se fue transformando cada vez más en el “brazo armado” de la burguesía, ésta no dejó de desempeñar labores de “organizadora de la ciudad” e incluso abarcó nuevas labores. Aunque es de destacar que dichas labores, de todas formas, terminaron siendo en favor de los grupos dominantes, producto de sus labores, en primer lugar, buscaron asegurar las condiciones para que las clases acomodadas se desempeñaran de forma tranquilidad – de ahí la idea de “comodidad pública”-, y en segundo lugar, estuvieron enfocados en ganar aprobación y adhesión de la población respecto a la policía y el sistema imperante, es decir, se pretendió generar consenso en éstas.

Dichos enfoques se explican debido a que la transición desde el “modo colonial de producción” al “modo capitalista”, llevó a un importante “desarraigo” (Pinto, 2000) en los sectores populares, y el proceso de proletarización de éstas que no estuvo exento de prácticas transgresoras, que se volvieron una de las preocupaciones centrales de la elite dominante sobre todo cuando tomaron un carácter violento que atento “contra la propiedad pública y privada y los aparatos de seguridad del Estado”(Goicovic, 2004, p.11).

Por lo cual, mientras se castigó de forma ejemplar las manifestaciones más violentas, como los motines urbanos, los levantamientos mineros, el bandolerismo y las huelgas generales, se fueron abriendo espacios institucionales para los sectores moderados, de modo de generar una “integración subordinada” de éstos (Goicovic, 2004, p. 12).

De este modo, la policía además de cumplir labores represivas buscó asegurar la “comodidad” de la población, a la vez que lentamente buscó desempeñar labores

2 La creación de dichas guardias, también se debió a la necesidad de no distraer el servicio de la Policía en menoscabo de otras tareas.

de corte consensual. En efecto, y como nos señala Cándida Calvo, con la utilización de la represión no se consigue una estabilidad básica para la mantención de un régimen, sino que es necesario el convencimiento para la obediencia de la población. El consenso, en tal sentido, es la adhesión y apoyo dado por los ciudadanos al sistema político, que se traduciría en una obediencia a éste. Pero, éste no se daría de forma espontánea, sino que debe ser inducido desde el poder por medio de diversos mecanismos (1995). Lo relevante respecto al periodo estudiado, es que será éste estudiado cuando la policía comenzó a preocuparse de la producción de consenso, y en cumplir un papel en su generación.

Así, la policía toma atención de la educación de la población, debido a la consideración de que la animadversión respecto a la policía era producto de su ignorancia y falta de educación. Esto fue de la mano de la idea de que la policía dejase de ser solo agente represor, y se volviese uno de “superación moral”³ (Urbina, 2009, p. 41). Dichas ideas empujaron, por ejemplo, a la Policía de Santiago en 1916, a organizar en las comisarías escuelas nocturnas para niños analfabetos (Peri, 1986, p. 225), y a que en 1922, se fundase en Valparaíso un Reformatorio de niños en el Cerro Florida (Peri, 1986, p. 134), con la idea de que con dichas iniciativas la policía fuese una “escuela” para la población.

En relación a aquello, la misma policía divisó las limitantes para cumplir una tarea educadora, debido a que el personal subalterno pertenecía a la clase popular, siendo su cultura y moral “deficientes” para las tareas que debían desempeñar (Boletín de la Policía de Santiago, Diciembre de 1910, pp. 217). La instrucción y educación de los sub-oficialidades fue una materia de gran preocupación para los altos mandos policiales desde temprano, debido a que se consideró como crucial para evitar los abusos de poder, la mantención de una buena relación con la población que diera prestigio al cuerpo de policía, y para la imposición efectiva del orden y la ley por medio del conocimiento cabal de la legislación. En tal sentido, se intentó eliminar el analfabetismo entre el personal policial, estableciéndose luego de la unificación de las policías fiscales (1, en 1924), en el Reglamento Orgánico del Cuerpo, el requisito de saber leer y escribir para ser guardián (Boletín Oficial del Cuerpo de Policía, 18 de Junio de 1926, pp. 597).

IV. LAS FUNCIONES CUMPLIDAS POR LAS FUERZAS ARMADAS HASTA 1927

Por su parte, y tomando en cuenta que las policías rurales se encontraban muy desprestigiadas, y no eran capaces de mantener la seguridad de los campos, se crearon entidades militares que se ocuparían de esas tareas ante el recrudescimiento del

3 Aquellas ideas comenzaron a germinar producto del IV Congreso Científico (1° Panamericano), llevado a cabo entre el 25 de diciembre de 1908 al 5 de enero de 1909, y la publicación del documento: Temas enviados al Congreso Científico Panamericano que se llevó a efecto en Santiago, el 25 de diciembre del Presente año.

bandolerismo, a fines del siglo XIX. Primero, los Gendarmes de Colonias (1896), y luego el Regimiento de Gendarmes (1903).

Pero si en un principio, los gendarmes tuvieron como única tarea la represión del bandidaje, la preocupación de los grupos dominantes por mantener el orden público llevará a confiarles también dicha tarea, lo cual se concretó con el cambio de denominación del Regimiento de Gendarmes a Regimiento de Carabineros (1906).

Reglamento Orgánico para el servicio del Cuerpo de Carabineros del Ejército, otorgó a éste cuerpo la tarea de velar por la seguridad pública y mantener el orden, con lo que dejan de ser simplemente cazadores de bandidos a volverse verdaderos policías. Sin embargo, siguieron presentando una organización peculiar, al ser parte del Ejército (1907, p. 19).

A su vez, sus servicios se vieron divididos en Ordinarios y Extraordinarios. Los primeros consideraban la mantención de la tranquilidad del lugar asignado a su jurisdicción sin mediar alguna orden especial, lo cual se realizaba en las afueras de la ciudad. Dentro de tales tareas se encontraban las de patrullaje, vigilancia de mendigos, auxilio a las investigaciones llevadas por la autoridad judicial, la persecución y arresto de malhechores, y la asistencia a espectáculos públicos. Mientras, los servicios Extraordinarios consideraban las tareas que solo podían cumplirse al ser emanadas por parte de los oficiales o autoridades del gobierno, destacándose la asistencia a los tribunales, las tareas de escolta, entre otras (1907, pp. 21-22).

Así, pese que al Cuerpo de Carabineros fue pensado como una entidad para resguardar los campos, en su existencia respondió mucho más allá de dicha función asignada y debió enfrentarse a diversos escenarios, introduciéndose en la ciudad para enfrentar manifestaciones sociales, debiendo cumplir labores de investigaciones, e incluso ocupándose de tareas no represivas como la organización de albergues. Esto ocurrió, en gran medida, producto de que la policía no lograría cumplir de manera efectiva muchas de aquellas tareas, junto al hecho de que el modelo militar continuamente será visto como más efectivo para las tareas policiales, otorgándosele cada vez más responsabilidades.

V. LA FUNDACIÓN DE CARABINEROS DE CHILE Y EL MONOPOLIO DE LAS TAREAS POLICIALES

Al fusionarse las policías con el Cuerpo de Carabineros del Ejército, se generó una concentración de funciones y tareas policiales en la nueva institución nacida en 1927. Junto con absorber la vasta cantidad de atribuciones que contaban sus antecesores y tener una jurisdicción que abarcó todo el país, además vio como el gobierno dictatorial de Carlos Ibáñez del Campo le entregó nuevas tareas. De este modo, es posible notar una suerte de continuidad de labores respecto a las instituciones que reemplazó, a la vez que nuevas tareas que nacieron como producto del

contexto, tanto social como político.

A las tareas de mantener la seguridad y el orden de todo el territorio de la República, junto con garantizar la vida y los bienes de los ciudadanos, Carabineros debió esforzarse por vigilar el cumplimiento de las leyes de interés general (Ley de Alcoholes 1912, Código Sanitario 1918, Ley de Instrucción Primaria Obligatoria 1920)

Esta amplia tarea de vigilancia encontró su razón en los intereses de Ibáñez de robustecer el poder de la autoridad, lo que empujó a un control más estricto de las leyes respecto al período anterior como forma de empujar una obediencia mayor al Estado. Esta situación influyó para que se intentasen desarrollar tareas de corte consensual con la idea de ganarse a la “opinión pública”, producto de los efectos negativos de la extrema vigilancia y represión del régimen ibañista. En efecto, y tal como nos indica Robert Gellatly, incluso una dictadura quiere ganarse la adhesión de la población, estando de la mano consentimiento y coerción durante todo su gobierno (2002, p. 14).

En tal sentido, además de verse obligados a velar por el cumplimiento de labores ya desempeñadas por las policías fiscales y el Cuerpo de Carabineros del Ejército, la nueva institución intentó desarrollar con mayor amplitud labores que solo habían sido desempeñadas esporádicamente por las instituciones que reemplazó, como las tareas de educación a la población o de ayuda a obreros.

Desde dicha óptica, se estableció una directiva de acción social, que se encargó de la misión de conformar albergues, organizar cursos de instrucción primaria, tanto para niños como para adultos, a la vez que dictar conferencias en los gremios obreros respecto a diversos temas, que iban desde sociales hasta económicos y de higiene pública (Urzúa, 1936, p. 330), entre otras labores.

Tal situación llegó al punto de entregarle al cuerpo la misión de vigilar a los obreros de las construcciones para que no llegasen ebrios a sus jornadas laborales o que no se embriegasen en estas (Urzúa, 1936, p. 330). O el deber de realizar una tarea “moralizadora”, al estar forzados a velar por que se mantuviera correctamente la moral en todas las esferas de la sociedad y diferentes eventos, como, por ejemplo, en los espectáculos deportivos o las funciones en los centros filarmónicos, obligando a Carabineros a intervenir en casos de que alguien realizará alguna acción o se expresará de forma que ofendiera a la moral en dichos eventos (Hernández y Salazar, 2001, p. 38).

En las nuevas labores de vigilancia otorgadas a la policía cumplió un rol central la Sección de Investigaciones de Carabineros, la cual si bien se vio unida al nuevo cuerpo logró cierta independencia frente a éste, principalmente por su misión que la empujaba más hacia las tareas propias de los detectives y los conocimientos técnico profesionales de la policía moderna, que a la asimilación de los postulados militares que dominaban a Carabineros.

Así, Investigaciones fue organizado en tres servicios: en primer lugar, los de **Policía Judicial**, que los hacía depender de los tribunales de justicia. En segundo lugar, los servicios de **Policía Preventiva**, que se centraron en la vigilancia, el apresamiento y los allanamientos. Por último, los servicios de **Policía de Investigaciones Internacionales y Político Social e Informaciones**, los cuales le entregaron “nuevas” tareas y atribuciones a la Sección, debido a la importancia que ganó la tarea política dentro del gobierno ibañista. En consonancia con ello, se generó una estricta revisión del ingreso de personas desde el exterior, para que no llegasen al país elementos no deseados que influyesen de forma negativa en el porvenir de la Patria (Boletín Oficial de Carabineros de Chile, N°43, 1928).

En dicha tarea se aprovechó la existencia de la “Ley de Residencia”, a su vez que se encargó de velar por la “seguridad interna”, entendiendo a ésta como la necesidad de realizar una férrea vigilancia sobre todas las organizaciones sociales, desde partidos políticos hasta gremios obreros, etc., con la idea impedir la infiltración de ideologías foráneas contrarias al proyecto político del gobierno de Ibáñez (Boletín Oficial de Carabineros de Chile, N°43, 1928, p. 41).

Las mencionadas misiones, y lo que contemplaban éstas quedaron estipuladas de forma definitiva en el Reglamento N°12 o “Instrucciones” publicadas en el “Boletín Oficial de Carabineros de Chile” en 1928. Con anterioridad, diferentes decretos fueron guiando las tareas de Investigaciones estableciéndose, por ejemplo, la obligación de Carabineros de generar un “empadronamiento vecinal”, que contempló la recopilación de datos personales de los habitantes de un sector determinado, de modo de saber desde su profesión hasta las organizaciones en las cuáles pertenecía y por tanto, su posición política.

A pesar de ponerse como una de las misiones centrales la identificación y la recolección de datos respecto a la población, ello no motivó en un crecimiento inmediato de la Sección de Investigaciones en el gobierno de Ibáñez, sino que recién en 1929 se realizaron acciones concretas para consolidar dicha sección (Maturana, 1936, p. 109).

En consecuencia, se pudieron notar recién ciertos éxitos en 1930, como el apresamiento de los militares que llegaron en el denominado “Avión Rojo”, para realizar un complot en contra del gobierno y se desbarató el intento de dinamitar el puente del Río Maipo al paso del tren en el que viajaría Ibáñez (Maturana, 1936, pp. 45-46).

De este modo, es posible notar cómo, gran parte de los esfuerzos policiales pedidos por el gobierno de la época se concentraron en las tareas de vigilancia política, siendo las “novedades” en el servicio policial centradas en dicha labor.

VI. CONCLUSIÓN

En síntesis, si bien varias de las tareas asumidas por Carabineros de Chile fueron desempeñadas por las instituciones a las cuales reemplazó, también surgieron nuevas tareas o nuevas modalidades para desempeñarlas. En efecto, si bien la filiación en el país se había intentado implementar con anterioridad al gobierno de Ibáñez, ésta tomó una clara orientación política bajo su régimen. Pese a que el sistema de identificación obligatoria tenía un potencial uso para el combate a la delincuencia común, dichas herramientas en los primeros años de Carabineros concentraron su objetivo en perseguir a los rivales, o potenciales rivales, del sistema político imperante.

Pero el hecho de que la policía asumiera un rol cada vez más represivo, no significó que solo se abocara a dicha tarea, ya que la coerción se enfocó en una parte específica de la población, a la vez que se buscó aumentar el desempeño en tareas cívico-sociales que buscaron moralizar y acercar al cuerpo policial a la población. En tal sentido, podemos validar la idea de que si bien las dictaduras se caracterizan por la coerción, éstas de todas formas siempre tienen la pretensión de establecer elementos consensuales. A la vez, y siguiendo los planteamientos de Perri Anderson, se debe tener en cuenta que el capitalismo avanzado y su desarrollo industrial significa también aparatos de violencias más desarrollados, dándose formas más avanzadas de coerción y consenso, conjuntamente (1981, pp. 32).

BIBLIOGRAFÍA

- Andersson, P. (1981). *Las antinomias de Antonio Gramsci*. Barcelona: Editorial Fontamara.
- Bobbio, N., Matteucci, N. y Pasquino, G. (2002). *Diccionario de política L-Z*. México. D. F.: Ediciones Siglo XXI.
- Calvo, C. (1995). *El concepto de consenso y su aplicación al estudio del régimen franquista*. En *Spagna Contemporánea*, (Nº7). pp. 14-31.
- Gellatly, R. (2002). *No sólo Hitler. La Alemania nazi entre la coacción y el consenso*. Barcelona: Crítica.
- Goicovic, I. (2004). *Consideraciones teóricas sobre la violencia social en Chile (1850-1930)*. En *Última Década* (Vol. 12, Nº21), pp. 121-145. Consulta 15 de julio 2012: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-22362004000200006&script=sci_arttext.
- Hernández, R. y Salazar, J. (2001). *Proceso histórico: Policía de Investigaciones de Chile 1927-2000. La policía científica. El tránsito al siglo XXI*. Santiago:

Policía de Investigaciones.

- Maturana, V. (1936). *Mi ruta: el pasado – el porvenir*. Buenos Aires: s/rf.
- Navarrete, F. (2000). *Represión política a los movimientos sociales, Santiago 1890-1910*. Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Peri, R. (1986). *Apuntes y Transcripciones: Historia de la función policial en Chile. 3° Parte (1900-1927)*. Santiago: Carabineros de Chile.
- Pinto, J. (2000). *De Proyectos y desarraigos. La sociedad latinoamericana frente a la experiencia de la modernidad (1780-1914)*. 19th. International Congress of Historical Sciences, University of Oslo, 6-13 August, 2000 Specialised theme 17: Modernity and tradition in Latin America.
- *Reglamento Orgánico para el servicio del Cuerpo de Carabineros del Ejército (1907)*. Santiago: Imprenta y Litografía Universo.
- Tamayo, J. (2012). “Orden y Patria”: *Modelos policiales e influencias ideológicas en la fundación de Carabineros de Chile y la re-estructuración de la dominación en Chile (1906-1927)*. Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia, Universidad Diego Portales.
- Urbina, W. (2009). *Construcción de hegemonía en Chile 1891-1931. Fundación de Carabineros y la invasión a la sociedad civil*. Seminario: “Imaginario y construcción de hegemonía política en el poder del estado en Chile (Década de 1920 y 1973-1980)” para optar al grado de licenciado en historia. Consulta el 26 de Junio del 2010: http://www.cybertesis.uchile.cl/tesis/uchile/2009/urbina_wi/html/index-frames.htm.
- Urzúa, W. (1936). *Las instituciones policiales en Chile. Reseña histórica escrita en cumplimiento de una comisión de la Dirección General de Carabineros de Chile*. Santiago: Imprenta Carabineros de Chile.